

MENAJE DE CASA A MEXICANOS

Menaje de casa es el ajuar y utensilios de una casa, que sirvan exclusivamente, para el uso diario de una familia, **siempre y cuando hayan sido adquiridos seis meses antes** de realizar su trámite de menaje. El automóvil NO está considerado en el menaje de casa.

Todos los mexicanos, después de haber establecido su domicilio en el extranjero, por lo menos **6 meses**, tienen el derecho de llevar consigo, **por una sola vez**, libre de pago de impuestos de importación, su menaje de casa.

En el puerto de entrada a territorio nacional usted solicitará ante la autoridad aduanera, la franquicia (exención) de impuestos de su menaje de casa, para lo cual necesitará contratar los servicios de un **agente aduanal**, a quién **le deberá pagar honorarios y derecho de trámite aduanero (DTA)**. www.caaarem.mx

REQUISITOS:

PRESENTAR ORIGINAL Y CUATRO COPIAS

1.- **Constancia de Nacionalidad Mexicana**, una de las siguientes opciones:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por cualquier oficina del registro civil mexicano o por las oficinas consulares mexicanas;
- b) **Certificado de Nacionalidad mexicana;**
- c) Carta de Naturalización;
- d) **Pasaporte;**
- e) Matrícula Consular de Alta Seguridad;
- f) **Declaratoria de Nacionalidad mexicana por nacimiento.**

2.- **Identificación oficial vigente**, una de las siguientes opciones:

- a) Pasaporte,
- b) **Matrícula Consular,**
- c) Credencial para votar
- d) **Cartilla del Servicio Militar.**

3.- **Documentos que acrediten que el interesado estableció domicilio en el extranjero durante los últimos seis meses**, una de las siguientes opciones:

- a) Comprobantes de pago de hipoteca.
- b) **Contrato de arrendamiento notariado en hoja membretada, que incluya: período del contrato, nombre completo de arrendatario y arrendador y dirección completa,**
- c) Recibos de servicios: agua, luz, gas, teléfono.
- d) **Carta de trabajo o declaración de impuestos 2014 (W2).**

MENAJE DE CASA A MEXICANOS

5.- Pago de derechos consulares de **\$95.00 dólares** en efectivo o con tarjeta de crédito o débito Visa o MasterCard.

6.- Lista escrita a máquina o computadora (**4 juegos con firma en original**), de los artículos de la casa de conformidad al ejemplo:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTO A USTED QUE REGRESO **DEFINITIVAMENTE** A MÉXICO, Y QUE LOS ARTÍCULOS QUE DETALLO A CONTINUACIÓN, PERTENECEN A MI MENAJE DE CASA, LOS CUALES FUERON USADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS _____ AÑOS EN EL DOMICILIO EN _____ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

	MARCA	MODELO	SERIE
1 REFRIGERADOR	KENMORE	PCN5425	36703EWA0504
1 LAVADORA	MAYTAG	SAV365AWW	101446640EG
1 SECADORA	MAYTAG	SAV22654AW	304544664
1 HORNO MICROONDAS	CRASFTMAN	921152100	436486
1 COMPUTADORA	APPLE	12584235	E1254876
1 IMPRESORA	APPLE	24587854	A1254857
1 TELEVISOR 52"	SANYO	D32530	25230-00
1 JUEGO DE COMEDOR (7 PIEZAS)			
1 JUEGO DE SALA (5 PIEZAS)			
1 RECAMARA MATRIMONIAL (6 PIEZAS)			
2 CAJAS CON UTENSILIOS DE COCINA			
6 CAJAS CON ROPA Y CALZADO			
1 ARBOL DE NAVIDAD Y ADORNOS VARIOS			

ASIMISMO, DECLARO QUE ESTABLECERÉ MI DOMICILIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: (calle no., colonia, ciudad, estado, C.P.)

(Nombre y firma del interesado)

***** Después de llevarse a cabo la revisión de los documentos solicitados, podrá recoger la certificación de su menaje de casa en los siguientes 3 días hábiles. *****

--NO SE REQUIERE CITA PARA ESTE TRÁMITE--